

## EXPEDIENTE 00923 PAA: “LA CONTRATACIÓN DE OBRAS DE “CANAL EXTREMADURA. EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIOS PÚBLICOS”

**PRESIDENCIA:** D. Manuel Cambero López. Director Corporativo de CEXMA.

**SECRETARIA:** María Luisa Pizarro Ramiro. Jefa de Administración grupo CEXMA.

### VOCALES:

- **Asesoría Jurídica:**
  - ✓ **Titular:** Francisco Carretero Acevedo, Asesor jurídico del grupo CEXMA.
  - ✓ **Suplente:** José Francisco Navas Pérez, Asesor jurídico del grupo CEXMA.
  
- **Asesoría Económica:**
  - ✓ **Titular:** Yolanda Jimenez Pascual-Muerte, Responsable Administración y Finanzas del grupo CEXMA.
  - ✓ **Suplente:** Encarna Peromingo Tejero, Responsable RRHH del grupo CEXMA.

### VOCALES TECNICOS:

- **TITULARES:**
  - ✓ Francisco Reyes Torremocha, Jefe de Ingeniería y Explotación de Canal Extremadura.
  - ✓ Julio López Docal, Jefe de Realización de Contenidos de Radio de Canal Extremadura.
  - ✓ Esther Gamero Ceballos-Zúñiga. Jefa de Servicio de Arquitectura, Calidad y Eficiencia Energética de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda.
  - ✓ Luis Merchán Boto. Arquitecto del Servicio de Arquitectura, Calidad y Eficiencia Energética de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda
- **SUPLENTES:**
  - ✓ Daniel Garcia Malmierca, Responsable de Soporte a Sistemas de Explotación de Canal Extremadura.
  - ✓ Enrique Molina Arqueros, Responsable de Apoyo Técnico e Infraestructura de Canal Extremadura
  - ✓ Fernando Babiano Gómez, Jefe de Sección de Arquitectura y Calidad de la Edificación de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda
  - ✓ Álvaro Tanco López. Arquitecto del Servicio de Arquitectura, Calidad y Eficiencia Energética de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda.

Durante las fases de calificación y valoración de ofertas, el Órgano de contratación, podrá solicitar la asistencia y asesoramiento del personal técnico del Grupo CEXMA, que estime necesario.

Todos los componentes de la mesa de contratación han manifestado firmando el DACI correspondiente, que no concurren en ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, así como que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

En Mérida, enero 2023

El órgano de Contratación

Fdo: Dámaso Castellote Caballero  
Director General CEXMA